



SELLO QVARTO, DIE 7 MA
RAVENTIS, AÑO DE MIL SFIS
CIENTOS Y NOVENTAY SIETE

Al Diputado a Alonso Bastida

Diego de Ayala
sitio en la muralla

A petición de Diego de Argala Poueda suplicando se le conceda
privilegio que las profecías de la Cuid. en la Parroquia de San Níco
las desde la Calle del Caldereria a la muralla con medio del
el Sal de la Cuina, sin de Concha Calle, la Caldereria
Casa en que vive Juan de Morana que la posee el Curas
de San Pedro, y otra muralla, y afronta con Casas del Com
punto de Religiosa de Santa Clara Calle de go media
para obrar Casas quedando el otro Sal y pagando el censo
perpetuo que esta Cuid. fuere servido. Pida por la Cuid.
La Comedia a el P. Fr. Juan de Zarandona Ven. procuras
dox general para que reconozca lo que el agasaje y de
y informe

Solar

A petición de Juan de Aniles Mendozay Castillo supli
candose se le conceda un solar en la Parroquia de San Anselmo
Cinde Casas suyas Calle del arbol del parayso y la del Palo
marica de las Ventas y go de delante con Casas de Maria Casa
para obrar una Casa enterrado de Nana que enezere y
Edificarla y hazer estera en la Cavida de desu aprecio. Pida
Por la Cuid. Dijo servido paguete por los a la y se con
asistencia al Caud. Proc. General y que se cometa a la
persona en quien se rematare se le conceda el otro term.
de Nana para su fabrica

Antes de
Juan de Aranda
[Signature]

